

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14498 BARCELONA.

María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona:

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 79/09-A se ha declarado mediante auto de fecha 31 de marzo de 2009 el Concurso de "Utilajes Boy, Sociedad Anónima" con Código de Identificación Fiscal número A-08274904 y con domicilio en Castellar del Vallés, calle Conca de Barberá número 8, polígono industrial Pla de la Bruguera. Se ha presentado plan de liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Doña Montserrat Rimbau Prat (auditor de cuentas), con domicilio en el Passeig de Gràcia número 55, 4.º, 6.ª de Barcelona (08007) y b) Don Xavier Pérez Llorca (abogado), con domicilio en la calle Raurich número 62, casa de Sant Boi de Llobregat, Barcelona (08830) y c) "Portones de Villadueque, Sociedad Limitada" (acreedor) con domicilio en polígono industrial Sta. Ana-Parc 5, calle 3 de Villarrubia de los Ojos -13670 Ciudad Real-. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere número 41, 5ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana 8 - 10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 3 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090031055-1